



RESOLUCIÓN N° 230-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2024.

VISTO: los Kit electorales de la Nueva Elección de Decanos de las facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 221-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de la Nueva Elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras, por ello, en cumplimiento de la Actividad N° 4 "Inscripción de personeros y listas de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 25 de noviembre de 2024 y fecha final el 26 de noviembre de 2024, desde 8: 30 am a 12: 30 pm y 3: 00 pm a 4: 00 pm, mediante mesa de partes presencial, con fecha 26 de noviembre de 2024, el docente Edwin Rubén Vidal Jaimes presentó la Carta S/N° de inscripción como Personero General y como Personero Alterno el docente Rubén Max Rojas Portal, de la Lista "Integración Ciencias Agrarias"; la cual fue presentado dentro del plazo señalado de la actividad precedente;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 4 –"Inscripción de personeros y listas de candidatos", se tiene que el Personero General de la Lista "Integración Ciencias Agrarias", vía mesa de partes presencial, presento su Kit Electoral para Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, el día 26 de noviembre de 2024 a horas 10: 07 am., por lo que, se corrobora que la presentación se encuentra dentro del plazo previsto en el cronograma;

Que, en cumplimiento de la Actividad N.° 7 –"Revisión de requisitos y calificación de Listas de candidatos recepcionadas", teniendo como fecha el 26 de noviembre desde las 4: 30 pm. a 6: 00 pm. por lo cual, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Kit Electoral, en dicha acción se observó de acuerdo al artículo 22 inc. b) del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL señala que, "*Ser docente ordinario en la categoría principal en el Perú o haberlo sido en el extranjero, con no menos de 10 años en la docencia universitaria y con no menos de tres (3) años en esta categoría y estar adscrito a la facultad que postula*", que, si bien es cierto que, en la convocatoria se habilito de manera excepcional a los docentes asociados a tiempo completo para participar como candidatos para la nueva elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras, siempre que no exista docentes principales o no se inscriban docentes principales al proceso electoral, en este proceso electoral para la nueva elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, si se inscribieron docentes en la categoría de principal;

Que, de conformidad con la Actividad N° 9 – "Subsanación de listas de candidatos", teniendo como fecha el 27 de noviembre de 2024 en el horario de desde 8: 00 am a 1: 00 pm., por ello, con Oficio N° 213-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 26 de noviembre de 2024, se remite la observación señalada en el párrafo precedente; y no habiendo recepcionado ningún documento subsanando la observación antes mencionada, se tiene que no cumplen con todos los requisitos del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, normas conexas, por tal motivo, el CEU en cumplimiento de sus funciones resuelve NO



ADMITIR la inscripción de la Lista "Integración Ciencias Agrarias" para la nueva elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **NO ADMITIR** la inscripción de la Lista "**INTEGRACIÓN CIENCIAS AGRARIAS**" para el Proceso Electoral de nueva elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

CANDIDATO	FACULTAD
ANGEL DAVID NATIVIDAD BARDALES	CIENCIAS AGRARIAS

2. **PUBLICAR** el Kit Electoral del candidato de la Lista "Integración Ciencias Agrarias", por el Portal Web del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU




Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU